

Programa Operativo

Anual

Dirección de Medio Ambiente y

Desarrollo Sustentable

2024



Zempoala

Trabajando para ti

I. INTRODUCCIÓN

Los servicios públicos y el cuidado del medio ambiente son el mejoramiento en la calidad de vida de las personas que habitan en el municipio, al ser el gobierno municipal el más cercano a los ciudadanos juega un papel fundamental en el desarrollo del país, debido a la encomienda de promover los servicios básicos requeridos para satisfacer las demandas de la ciudadanía. Ahora bien, como vecinos o miembros de municipio es necesario demandar servicios públicos accesibles y de buena calidad para todos, como los correspondientes al gobierno municipal, quien los debe administrar y brindar de forma adecuada a todo aquel que lo requiera. En un servicio básico como lo es la limpieza en parques, jardines, áreas verdes, panteones, drenajes.

Así mismo este documento es la base de la planeación ecológica, que sea promotor y regulador en el desarrollo de las actividades para la protección al medio ambiente, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, del ordenamiento ecológico en el desarrollo urbano, turístico y promotor de la educación ambiental y participación ciudadana de nuestro municipio.

Dicho programa nace de la necesidad ambiental y de los reclamos de la ciudadanía por mejorar y hacer de este municipio uno más limpio y sano. Estableciendo objetivos y estrategias dentro de un plan de trabajo que integre acciones concretas y a corto plazo.

II. DIAGNOSTICO

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el municipio de Zempoala posee una superficie de 305.80 km², ubicándose así en el lugar 27 entre los municipios más grandes de la entidad, los centros habitados del Municipio son la Cabecera Municipal y 84 localidades entre comunidades, fraccionamientos y rancherías.

La coordinación de medio ambiente en el periodo 2020-2024 se encarga de llevar a cabo la recolección de residuos sólidos urbanos de las comunidades y fraccionamientos que contemplan el municipio recolectando así 16 647 toneladas de residuos sólidos urbanos con 1 camión compactador, 3 camiones volteos y 16 camionetas particulares además realiza la reforestación de áreas verdes dentro del municipio a través de la gestión ante dependencias de gobierno y asociaciones que se dediquen a la producción de planta forestal reforestando 54 áreas verdes, 2 unidades deportivas y 6 áreas comunes llevando a cabo la reforestación de 10 000 plantas.

Por otra parte, está encargada del buen manejo de políticas públicas en el tema de medio ambiente, así como la aplicación de las leyes y normas; se ha mejorado en gran cantidad los servicios, ya que se ha trabajado en el programa de mitigación y adaptación ante el cambio climático, así como en la reglamentación generando 3 reglamentos en el cuidado de medio ambiente.

Asimismo, se realizaron 80 verificaciones de maltrato animal donde la denuncia es necesaria ante esta problemática salvaguardando la integridad de las personas, así como de las mascotas.

Para evitar la deforestación de áreas verdes se realiza una verificación exhaustiva, siempre y cuando exista una afectación medio ambiental, bajo este contexto se autorizaran los permisos en podas y derribes de árboles, derivado de los anterior se han generado alrededor de 100 autorizaciones de poda y 20 autorizaciones de derribe salvaguardando así la integridad de las personas, así como el apoyo a la captación de carbono.

III. MISIÓN

Lograr ser un municipio limpio, incorporando diferentes hábitos a la sociedad y de la función pública, así como criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio realizando servicios públicos eficientes, generando una mejor calidad de vida e imagen urbana, conformando así una política

ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, considerando cinco aspectos prioritario, la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, la prevención y control de la contaminación del suelo y agua, y el combate al cambio climático.

IV. VISION

Alcanzar a ser un municipio con servicios básicos eficientes, protegiendo y conservando el medio ambiente, utilizando los recursos naturales de una forma sustentable y conciliando el desarrollo económico, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural.

V. VALORES

- Legalidad
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia
- Honestidad
- Imparcialidad
- Vocación de servicio
- Equidad
- Identidad

VI.- ESTRUCTIRA ORGANICA



Mtro. J Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Ruth Guadalupe Peña Ramírez
Secretaría General Municipal

C. José Alfredo Jiménez Islas
Director de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

I.F. David Misael Jiménez Trópala
Coordinador de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

I.S.U. Aislín Guadalupe
Gutiérrez Nava
Auxiliar Administrativo

Autorizó:
J Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal Constitucional
2020 - 2024

Revisó:
Ing. Almarosa Zocatenho Escobedo
Directora de Recursos Humanos
2020 - 2024

Elaboró:
C. José Alfredo Jiménez Islas
Director de medio ambiente y desarrollo
sustentable
2020 - 2024

Elaboró:
I.F. David Misael Jiménez Trópala
Coordinador de medio ambiente y
desarrollo sustentable



Director de medio ambiente y de desarrollo sustentable (C. JOSE

ALFREDO JIMENEZ ISLAS):

- Coordina las actividades del área
- Como son: autorización de podas y derribes de árboles,
- Emitir constancias de factibilidad de recolección de residuos sólidos
- Vistos buenos de no afectación a infraestructura urbana y ecológica
- Coordinar la recolección de residuos sólidos
- comprobación de pago de transferencias e introducción de los residuos sólidos y visitas técnicas a bancos pétreos, gasolineras, concreteras, asfalteras, recicladoras, gaseras, fundidoras y todas las empresas que generan un impacto ambiental.

Coordinador (David Misael Jiménez Trápala)

- Inspector De Visitas De Campo Para Poda Y/O Derribes De Árboles
- Entrega De Documentos A Las Diferentes Comunidades Y Dependencias De Gobierno, Apoyo A La Dirección De Protección Civil Cuando Hay Incendios
- Cuantificar Las Áreas Dañadas.

Auxiliar técnico: (Aislinn Guadalupe Gutiérrez Nava)

- Apoyo en todas y cada una de las actividades de esta área, así como en trámites de oficina.

Recolectores:

Se dedican al coleccionar los residuos sólidos producidos por el municipio.

VIII. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de Administración Pública Para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de Mitigación y Adaptación Ante los Efectos del Cambio Climático Para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo
- Ley de Procesos Productivos Eficientes del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente y del Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
- Ley Para la Protección al Medio Ambiente del Estado de Hidalgo.
- Programa Estatal de Acción Ante El Cambio Climático de Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Medio ambiente y Recursos Naturales.
- Bando de Policía y Buen Gobierno

Garantizar un conjunto de programas, servicios y equipamientos de apoyo a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, satisfaciendo las necesidades básicas del Municipio de manera uniforme y continua en materia de limpieza en áreas verdes, parques y jardines, panteones, centros de salud, instituciones educativas, mantenimiento en drenajes, para el mejoramiento de la imagen urbana con la finalidad de acercar a los visitantes a los recursos naturales y culturales del municipio, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de tales recursos por medio de la información, la educación y la tecnología.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL AREA DE ECOLOGIA

- I. Vigilar los recursos naturales y las acciones que afectan o provocan algún impacto en estos, en el territorio municipal, con el fin de lograr la protección preservación y aprovechamiento sustentable.
- II. Abatir el déficit del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado a tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad vigente.
- III. Reducir la contaminación ambiental a través de un modelo de corresponsabilidad con la sociedad por medio de acciones ambientales sustentables, técnicamente factibles, económicamente viables y socialmente aceptables.

- IV. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en el municipio, tales como, incendios, desgajes en cerros.
- V. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

XI. ESTRATEGIAS PARA EL AREA DE MEDIO AMBIENTE

- 1.1 Consolidar al municipio en materia de medio ambiente mediante certificaciones, programas, participación ciudadana incluyente y el uso de tecnologías sustentables y alternativas
- 1.2 Establecer programas de educación ambiental municipal orientados a crear conciencia sobre la importancia de los recursos naturales

- 2.1 Realizar campañas de limpieza de canales, barrancas y lugares en apoyo al programa de educación ambiental.
- 2.2 Capacitar en recolección, traslado y tratamiento de los residuos sólidos, al personal del departamento de limpieas del municipio.
- 2.3 Sensibilizar, informar y capacitar a través de campañas municipales que concienticen sobre la importancia del uso de las tres R'S: reducir, reusar y reciclar.
- 3.1 Canalizar las denuncias realizadas por la comunidad para que el departamento municipal correspondiente, atienda los problemas derivados de la contaminación ambiental.

- 3.2 Realizar el levantamiento de avisos preventivos, citatorio y actas circunstanciales según en la falta ambiental en que se esté incurriendo.
- 4.2 Identificar zonas con alto índice de riesgo como lo son derrumbes, inundaciones, incendios.
- 5.1 Verificas programas de manejo forestal, así como incitar a la restauración de áreas degradadas.

XII. LINEAS DE ACCION PARA EL AREA DE MEDIO AMBIENTE

- 1.1.1 Implementar el formato de factibilidad ambiental municipal a fin que todo proyecto a consolidarse en nuestro municipio sea sustentable
- 1.1.2 Actualización, revisión y validación ante la asamblea del reglamento de medio ambiente
- 1.1.3 Promover la reforestación en vialidades, plazas áreas verdes y unidades deportivas que incrementen la tasa arbolada por habitante en el municipio
- 2.2.1 Promocionar e implementar talleres o cursos de educación ambiental en localidades o institutos educativos así mismo crear iniciativas sobre el reciclaje de los residuos solidos
- 2.2.2 Certificar a Zempoala municipio limpio y cuenca limpia por parte de la procuraduría federal de protección al ambiente esto permitirá fortalecer el desempeño y la gestión ambiental municipal
- 2.2.3 Establecer convenios de colaboración con dependencias estatales y federales en materia de los residuos sólidos urbanos.

- 3.3.1 Implementar programas por cada uno de los recursos aire, agua, suelo flora, fauna y aprovechamiento sustentable de energía en forma congruente
- 3.3.2 Regularizar los sitios de explotación de materiales pétreos a fin de preservar la salud de los habitantes y ecosistemas naturales.
- 3.3.3 Implementar un programa de acción climática municipal con el fin de reducir los tipos de contaminación que provoca gases de efecto invernadero así cómo mejorar la calidad del aire y calidad del suelo
- 4.1.1 Contar con una brigada en caso de presentarse algún desastre natural en nuestro municipio
- 5.1.1 Realizar recorridos en áreas que presenten algún deterioro ambiental, así como en los manantiales de agua dulce presentes en el municipio.

XIII. METAS

No.	Meta	Línea de base	Unidad de medida	Meta programada anual	Meta real
1.1	Programas de reforestación con diferentes tipos de árboles	1000	Árboles	1500	1500
1.2	Recorridos de inspecciones de tala y derribe de	20	Recorridos	50	50

	acuerdo a las recomendaciones				
2.2.1	Promover la implementación de los procesos de separación de basura en casas, comercios y escuelas.	10	Trípticos	20	1000
2.2.2	Recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio todos los días	5000	Toneladas	6000	5000
2.2.3	Realizar una campaña de participación de las familias en el barrido de banquetas frente a sus casas y la conservación de la limpieza en áreas verdes	1	Campañas	10	3
3.3.1	Reforestación de parques escuelas y lugares públicos, así como áreas verdes	500	Árboles	800	500
3.3.2	Campaña de recolección de electrodomésticos y baterías de uso	1	Campañas	5	2
4.1.1	Recorridos para identificar zonas de riesgo a deslaves, inundación, etc.	5	Rondines	20	20

5.1.1	Visitas a pozos de agua dulce para salvaguardar nuestros recursos naturales	5	Visitas	20	20
--------------	---	---	---------	----	----

XIV. INDICADORES DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE

- 1.1.1.1 %Acciones de reforestación realizadas.
- 1.1.1.2 % De inspecciones de tala y poda realizadas.

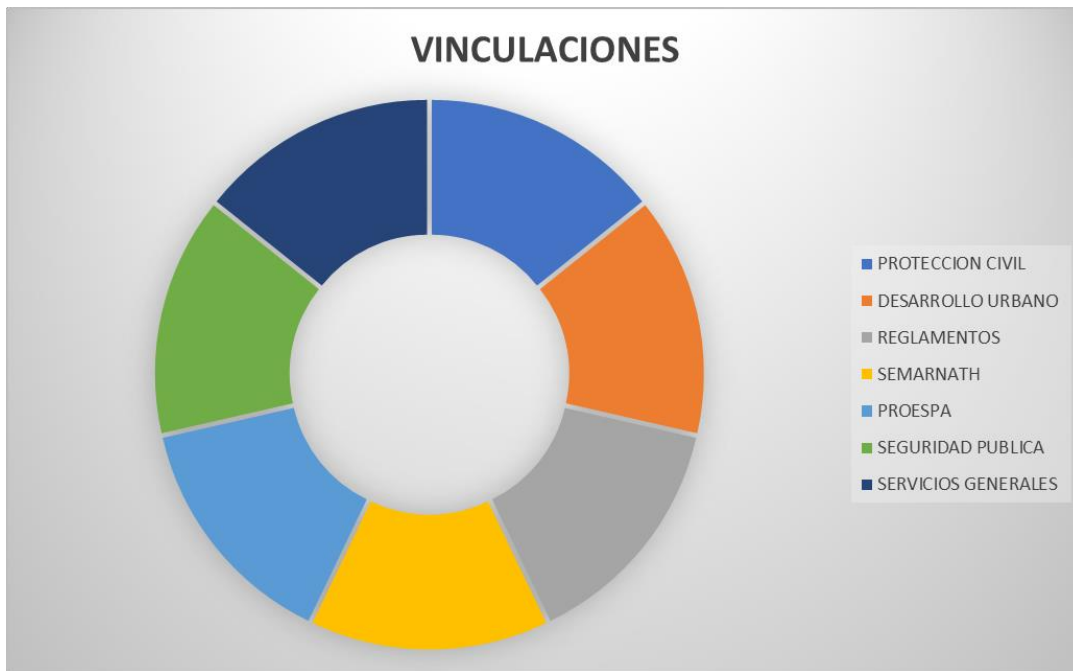
- 2.1.1.1 % De acciones de limpieza y separación de basura.
- 2.1.1.2 % De toneladas de recolección de residuos solidos
- 2.1.1.3 % De campañas de educación ambiental .

- 3.1.1.1 % De acciones que ayuden a la conservación de las áreas verdes
- 3.1.1.2 % De campañas para recolección de electrodomésticos.

- 4.1.1.1% De recorridos en zonas con alto índice de riesgo

- 5.1.1.1 % De visitas a pozos de agua dulce, así como de presas y bosques en el municipio

XV. VINCULACIONES



XVI. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S
Programas de reforestación con árboles frutales mediante empresas que realicen la venta al público con precios accesibles de paquetes de árboles					X	X	X	X	
Recorridos de inspecciones de tala y derribe de acuerdo a las recomendaciones		X		X		X		X	
Promover la implementación de los procesos de separación de basura en casas, comercios y escuelas					X	X	X	X	
Recolección de los residuos sólidos urbanos en el municipio todos los días	x	x	X	x	x	X	x	x	X
Realizar una campaña de participación de las familias en el barrido de banquetas enfrente de sus casas y la conservación de la limpieza en áreas verdes		X				X			
Reforestación de parques escuelas y lugares públicos, así como áreas verdes						X	x	x	X
Campaña de recolección de electrodomésticos y baterías de uso	X				X		X		X
Recorridos para identificar zonas de riesgo a deslaves inundaciones etc.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas a pozos de agua dulce para salvaguardar nuestros recursos naturales	x		x		x		x		x

XVII. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA ANUAL 2024, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Elaboró



Ing. David Misael Jiménez Trappala
Coordinador de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable



C. José Alfredo Jiménez Ista
Director de Servicios Generales Y
Ecología

Autorizó



Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal Constitucional



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
EJE 4. SOSTENIBILIDAD, EJE 7. SALUD PÚBLICA
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024